CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO 15° Período Acta N° 185– Sesión 21 de enero de 2021

En Montevideo, el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta minutos celebra su centésima octogésima quinta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Asisten los Sres. Directores Arquitecto WALTER CORBO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Contador GABRIEL CASTELLANO, Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen, Dr. Odel Abisab e Ing. Oscar Castro.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, la Adm. II Sra. Marianela Fernández y la Adm III Ana Guaglianone.

ELECCIÓN DE DIRECTOR PRESIDENTE AD HOC. Res. Nº 897/2021.

<u>Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención)</u>: Designar al Sr. Director Dr. Eduardo Ferreira como Director Presidente *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. FERREIRA se abstiene de votar la presente resolución.

Preside el Sr. Director Dr. FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Secretario Arq. CORBO.

1) ACTA N° 181. Res. N° 898/2020.

<u>Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones)</u>: Aprobar con modificaciones el acta Nº 181 correspondiente a la sesión de fecha 17.12.2020.

Los Señores Directores Dr. Long y Dr. Ferreira se abstienen en vista de no haber estado presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 185– Pág. 2 21.01.2021

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU señala que el Dr. Irigoyen le transmitió su consentimiento con los contenidos del acta, por lo que vota afirmativamente.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO expresa que fue encomendado por el Ing. Castro a votar afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 182.

En elaboración.

ACTA N° 183.

En elaboración.

ACTA N° 184.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AISS. INFORME ANUAL 2019/2020. Res. N° 899/2021.

Visto: El Informe Anual remitido por la AISS.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN DE EXPERTOS SEGURIDAD SOCIAL. NOTA. Res. Nº 900/2021.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que el día 15 de enero de 2021 se recibió una nota de la Comisión de Expertos de Seguridad Social en la que pone en conocimiento que se solicita opinión legal y evaluación económica de un informe del Ministerio de Economía y Finanzas firmado por el Ec. Juan Labraga (Director de Asesoría Política Comercial) dirigido a la Ministra Azucena Arbeleche.

El informe, del Ministerio de Economía y Finanzas, refiere al literal H del artículo 71 de la ley 17.738. Se afirma que desde el punto de vista comercial es un impuesto a las importaciones, arancel adicional al establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas y violatorio de los compromisos internacionales asumidos por el país.

Informa que el mismo día que recibió la nota, dio traslado a la Mesa de Directorio y al Dr. Ferreira (quien presidiría esta sesión) de inmediato. Con su visto bueno, ese mismo día, también solicitó un informe a los Servicios sobre los aspectos solicitados referidos al inciso H.

El informe, entregado por los Servicios ayer, fue remitido a última hora a los directores y se encuentra a disposición.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez manifiesta que inmediatamente que tomó contacto con este tema, amplió el grupo de trabajo que inicialmente había sido sugerido por el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría y tuvo la participación de la Dra.

ACTA N° 185– Pág. 3 21.01.2021

Scigliano, el Dr. Estévez, la Cra. Rossel, la Cra. García, la Ec. Pardo, la Ec. Pérez, el Ing. Pereira, el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría y quien habla.

Manifiesta que quedó muy satisfecho con el trabajo de equipo que hicieron para dar un informe a consideración de Directorio. Considera que el informe es concreto, contundente, y que defiende los intereses de la Caja con todo el buen criterio que debería tener esta respuesta. Como Gerente General no puede hacer otra cosa que defender los intereses de la Caja, abstraerse absolutamente de aspectos políticos, pero aquí hay una línea sutil o tenue que es muy confusa. Realmente le llama la atención este planteo. La Caja tiene muchos años de historia, el Mercosur tiene 30 años de funcionamiento y nunca a nadie se le había ocurrido semejante cosa. Por otra parte, entiende que hay errores de carácter conceptual en el planteo cuando se habla de impuestos, para nada son impuestos. Se hizo un informe muy contundente desde el punto de vista jurídico. Cree además que más allá de los aspectos numéricos que constantemente se piden ratificar, da la sensación que en el cúmulo de ingresos de la Caja este puede no ser el ingreso más significativo, pero en el contexto actual que tiene la Caja, que enfrenta un déficit operativo, que ha presentado un anteproyecto de ley, que hace un gran esfuerzo por menoscabar al mínimo posible las prestaciones que brinda actuales y futuras, para darle sustentabilidad a la Caja y que de ninguna manera propone ampliar ningún tipo de aporte indirecto, moviéndose siempre dentro del marco legal definido para la Institución. Cree que si esa estructura de ingresos y egresos que está definida por la ley empieza a ser tocada, se corren grandes riesgos. Piensa que tampoco sirve que si esto cambia, que a la Caja se le pague con una transferencia. Tiene la camiseta bien puesta y quería realizar esos comentarios, el informe refleja este sentir. Si el Directorio lo desea, se lo puede leer o incorporar en la próxima sesión. Considera también, y lo ha sugerido a la Mesa, que la respuesta no debe ser fría y solamente el envío de un papel, cree que debería acompañarse de alguna gestión política para reforzar algunos de los puntos que por razones de prolijidad y buen criterio, no se puede explicitar más de lo que se ha explicitado en el informe.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que tuvo la oportunidad de leer el informe y realmente le pareció un muy buen informe. Están perfectamente defendidos los intereses de la Caja. El informe es suficientemente claro, está bien fundamentado y cree que se pueden ir perfectamente para adelante con él.

El Sr. Director Dr. LONG felicita en primer lugar a la Mesa y especialmente al Gerente General y a los Servicios, es un documento que considera valiosísimo. Debe felicitarlos porque en un tiempo realmente récord se logró este tipo de respuesta que es contundente; es de un enorme valor. Quiere remarcar algo que dijo el Gerente General respecto al Mercosur, también lo dice el propio documento, de cuántos años hace que se está aplicando este paratributo a través del inc. H del art. 71. En la sesión anterior hizo mención, lamentablemente estaba de licencia el Gerente General, que nunca pensó que iban a terminar con esta carta del Dr. Saldain y que menciona al Ministerio de Economía y Finanzas, jamás pensó algo así, pero ya mencionó que había que hacer algo y se planteó la posibilidad de una entrevista con el Dr. Saldain sobre sus declaraciones a la prensa, que hasta el día de hoy no sabe si las ha hecho en carácter de Presidente de la Comisión de Expertos o en carácter personal, ya que le dejan muchas dudas. De las decenas de apariciones en los diferentes medios, siempre nos ha recordado de mala manera, siempre que el timbre profesional responde a otros intereses, que son privilegiados, etc., no va a insistir sobre eso. Cree sí que, como planteó el Sr. Gerente General y como debe plantearse el Directorio, hay que hacer algo, lo que se crea más conveniente, porque este

ACTA N° 185– Pág. 4 21.01.2021

es un tema de carácter político que si bien puede compartir que puede deberse a una movida de carácter empresarial, cree que inclusive va un poco más allá, porque si no hay elementos que no se explican. Hay otro elemento que después lo pueden considerar, que no sabe si la Caja lo recibió, no tenía por qué hacerlo pero deberían haberlo remitido en un acto de cortesía, se trata del borrador de diagnóstico que se elevó a la Comisión de Expertos. Es un borrador que está estudiando la Comisión de Expertos y que él recibió parte de ese borrador. Le llama mucho la atención el contenido, luego pudo leer algunas partes, pero que se refiere fundamentalmente a reformas del BPS, de las Cajas Paraestatales, y tiene tanto error que inclusive dentro de las Cajas Paraestatales ponen al Servicio Policial, a la Caja Militar. Ahí hay una gran confusión y nuevamente no los trata bien junto con la Caja Notarial y la Caja Bancaria. Al BPS tampoco lo trata bien, pero lo que es increíble, es que no habla de las AFAP's. Está diciendo que el borrador que recibió la Comisión de Expertos en los primeros días de enero y sobre esa base discutir y presentar en los primeros días de febrero un diagnóstico de la situación. Junto con eso, que no le llama la atención, inmediatamente el PIT – CNT y el Frente Amplio solicitan la postergación del plazo, y sorpresivamente el Ministro Mieres, después de haber insistido en que los plazos tenían que ser tales y cuales para que a mediados del primer semestre estén las propuestas, decide que sí, que se va a postergar seguramente; no dice la fecha.

También quiere hacer algunos comentarios respecto a la entrevista que tuvieron nuestros técnicos con técnicos del CESS en diciembre del año pasado, con respecto al tratamiento que recibió la Caja, las respuestas que se dieron y a los plazos que igual cumplió estrictamente. Todo esto no tiene claro cómo calificarlo y le molesta, independientemente de las controversias que tienen dentro del Directorio, que son un asunto aparte y seguramente las van a seguir teniendo, pero en este caso cree que la Caja es una sola y esta última carta que han recibido y de la cual han hecho sus comentarios el Gerente General y el Cr. González a los que él adhiere profundamente pero va a ir mucho más. Y como también planteó en la sesión pasada, en el año 2013, sólo hace 7 años, tiene acá algunos resúmenes, en el trabajo del Consorcio Previsional, que les costó centenas de miles de dólares, en ese trabajo se hace mención al art. 71. No los va a molestar ahora pero si quieren lo lee, porque se molestó en leerlo todo, es un documento de 860 páginas, pero en unos aspectos hace referencias jurídicas al art. 71. El Dr. Saldain participo de ese trabajo, en el que no mencionó lo que está mencionando ahora, posiblemente haya olvidado las afirmaciones que hizo entonces, que están escritas que todos las tienen, en el año 2013 y ahora hace este tipo de comentarios respecto del art. 71.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que el informe es muy completo, le parece excelente además desde el punto de vista técnico, comparte 100% las palabras expresadas por el Gerente General, y también comparte que la entrega de esta respuesta no sea solamente vía web, sino hacerla en una instancia de discusión presencial con quienes la solicitaron. Cree que la letra fría es una cosa, y además de defender como se debe defender los intereses de la Caja es más que importante.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO adhiere a lo que es la formulación y la pronta respuesta que hubo por parte de los Servicios en cuanto a la elaboración de este documento, que anoche a última hora lo estuvo analizando y lo comparte absolutamente. Simplemente destaca que dentro de las competencias que tienen los servicios de la Caja y como cree que lo afirmó en su planteo el Cr. Sánchez, se trata de precisiones desde el punto de vista técnico. En ese sentido entonces adhiere y considera que además de rápidas

ACTA N° 185– Pág. 5 21.01.2021

son muy oportunas. Le gustaría agregar que como Directorio, ya no desde el punto de vista técnico, sino desde el punto de vista político, deberían tener la obligación de dar una respuesta algo más completa y algo más firme en esta perspectiva. Lo dice porque está advirtiendo una intención subyacente que no está limitada a este inciso H exclusivamente del art. 71, sino que ya tuvo otro episodio que fue motivo de un planteo que realizó en la sesión anterior, y que tiene que ver con el último artículo de la ley de Presupuesto, del cual también está solicitando que los Servicios se expidan y que hay una intención subvacente de socavar las bases de financiamiento de la Caja de Profesionales. Eso es lo que está advirtiendo y cree que sería muy oportuno que alguna representación del Directorio tuviera un contacto directo con el Dr. Saldain, para que él fuera receptor de todos nuestros argumentos también desde el punto de vista político. En esa perspectiva también, le parece oportuno plantear, que deberían promover en esta circunstancia que se está dando, algo así como un sinceramiento tributario, que está pendiente, porque todo indica que los cuestionamientos recaen únicamente sobre la estructura de financiamiento de la Caja de Profesionales Universitarios y no conocen cuestionamientos a otras formas de financiamiento que ocurren en el resto del sistema de previsión social. Particularmente, más allá de todos los impuestos que afectan nuestra actividad, observa por ejemplo una contradicción entre alguno de estos y nuestro art. 80, donde se promueve que aquel profesional que supera los 60 años de edad y 30 de servicios, progresivamente vaya mejorando su tasa de reemplazo. En ese sentido, considera que esa fue en su momento una sabia decisión que tendía a promover con tres puntos anuales la tasa de reemplazo del profesional que se tomaba el trabajo, la dedicación de seguir trabajando hasta por ejemplo los 70 años. En ese sentido, este plus que el art. 80 le agrega a nuestros afiliados puede llegar hasta los 22 puntos aproximadamente. Esos 22 puntos, si se hace un análisis comparativo por ejemplo con otro de sus afiliados, que se haya limitado a cumplir los 60 años y los 30 de servicios, ese plus es fuertemente castigado por el denominado Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social. Dice "denominado" porque es un eufemismo la denominación de ese impuesto, en la medida en que habla de la seguridad social como referida a todo el sistema cuando en realidad en el sistema de seguridad social hay subsistemas pagadores netos de IASS y subsistemas que se aprovechan de su recaudación. Entonces hay una inequidad, una absoluta inequidad en la aplicación del impuesto, que no ha sido cuestionada por nadie. Cree que al Directorio le compete poner arriba de la mesa este tema, porque parecería que vuelven a lo que hablaron en la sesión anterior, donde se considera que el colectivo de profesionales universitarios son algo así como un grupo privilegiado que se están aprovechando de los recursos del conjunto de la sociedad, cuando en realidad el sistema de previsión social debería precisamente recoger la recaudación que se realiza a lo largo de la vida laboral de los afiliados y debería estar la prestación directamente en función de lo aportado por el afiliado. Este principio que considera fundamental, resulta que se ve notoriamente alterado cuando ven que determinados impuestos recaen necesariamente sobre determinadas cajas paraestatales, habla particularmente por la Caja de Profesionales, pero hay otras también que se ven fuertemente afectadas, y de lo cual no se dice absolutamente nada. Simplemente se ha dado a entender por algunos sectores que son los menos y cree que una injusticia así beneficie al 98% y perjudique al 2% sigue siendo una injusticia y que debe ser combatida. Por eso va a apelar a la buena fe del Dr. Saldain, a suponer y tomar como que él está equivocado y mal informado, y cree que deben hacer un esfuerzo en lograr acceder a un encuentro con él, porque cree que estas cosas no se tendrían que hablar mediante el intercambio de documentos sino que mirándose a los ojos, deberían intercambiar con argumentos que los tienen y son muy fuertes.

ACTA N° 185– Pág. 6 21.01.2021

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU manifiesta que también lo leyó, le pareció muy bueno el documento y la fundamentación que hacen los Servicios de la Caja. Cree que es muy importante la defensa no sólo del inc. H sino de todo el art. 71. Ya se han escuchado desde el principio cuestionamientos al art. 71, entonces es muy importante que la Caja defienda todo el artículo, y la fundamentación le pareció muy buena. Considera que también tendría que haber alguna declaración política del Directorio, adjuntando a ese informe.

El Sr. PRESIDENTE se suma al contenido del informe, que también les dio mucha información al respecto. Tiene dos cosas para decir: concuerda en la búsqueda de un contacto personal y en segundo lugar, le da la derecha al actual Presidente de la Caja de Profesionales, Dr. Gonzalo Deleón; él está aquí por un tema puntual, le gustaría por razones de forma y del colectivo que representa este Directorio que sea él quien encabece esas negociaciones. Conoce al Dr. Saldain, es una persona razonable, es una persona con la cual se puede discutir, esa es su experiencia, su visión de conocerlo, tiene convicciones firmes por supuesto, algunas compartibles y otras discutibles, pero le parece una persona con quien se puede hablar. Siempre hay que reconocer que los roles que las personas tienen son diferentes. Nosotros obviamente vamos a defender a la Caja, él está en una posición de Gobierno, en la cual tiene que velar por el sistema en su conjunto, en su globalidad y eso también hay que entenderlo. Tiene que decir, quizás porque nobleza obliga, que es una persona razonable.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte lo expresado por el Dr. Ferreira.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se suma a la propuesta de que se forme una delegación del Directorio a los efectos de establecer un diálogo, el contenido del informe está muy bien.

El Sr. Director Arq. CORBO manifiesta que está totalmente de acuerdo con el contenido del informe, también en la línea de lo que pensaba la Dra. Casamayou y lo vieron en el Directorio pasado, de preparar una buena defensa del art. 71, los debe encontrar muy bien preparados y por supuesto, hacer esa gestión política en una delegación a integrar, le parece relevante hacerlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que quisiera poner en situación adecuada a esta instancia. Esto es una iniciativa de una Dirección del Ministerio de Economía y Finanzas, que se le envía a la Comisión de Expertos y que entiende que el Dr. Saldain dispone, como Presidente de la misma, trasladarla al Instituto. Cree que es lo correcto que la Caja opine acerca de la misma y en este momento lo que les están dando es la oportunidad de hacer los descargos. Considera que eso tampoco hay que perderlo de vista. Objetivamente esto lo ve así, independientemente de cualquier otra cosa y de cualquier otra posición que puedan tener otros actores. Pero en este caso lo que se está haciendo es consultando, pidiendo opinión y pidiendo datos, en una postura de tomar en cuenta lo que le digan. Por eso piensa que es muy importante la gestión política que se pueda poner arriba de este informe.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que es muy importante lo que acaba de decir el Gerente General, porque si no, entran en un error de concepto. Esto no surge de la

ACTA N° 185– Pág. 7 21.01.2021

Comisión de Expertos, esto claramente surge del Ministerio de Economía y Finanzas o de alguien que le envió al Ministerio de Economía y Finanzas un planteo y este lo traslada a la Comisión de Expertos, la cual lo remite a la Caja, pidiéndole que elabore un documento desde el punto de vista técnico, que es el que tienen a disposición.

El Sr. Director Dr. LONG señala que la nota viene firmada por el Dr. Saldain, en una forma que no le queda claro y le resulta confuso, inmediatamente ponen al Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente a la propia Ministra, a pesar que el origen puede estar en otro jerarca, pero es confuso, porque mañana el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, con respecto a empresas veterinarias u otro tipo de empresas, puede hacer exactamente lo mismo. Entonces sinceramente, puede ser que esté más apasionado porque lo viene siguiendo desde hace meses, pero no entiende ese pasa manos ¿quién es el responsable al final? Porque el Presidente de la Comisión de Expertos es responsable de toda la Comisión de Expertos, y acá parece un cortocircuito, donde no lo pide él, de alguna manera se lava las manos y pone a la Ministra de Economía y Finanzas, se van pasando la pelota y queda un jerarca de segunda o tercera categoría. Le genera confusión respecto a por qué suceden estas cosas, en qué oportunidad suceden estas cosas, porque podrían haber sucedido antes y no han sucedido, quizás no era el momento, quizás no era la oportunidad, no lo conoce, siempre entendió que la seguridad social era un tema relevante, capaz que ahora no lo es; se ha dicho que la educación, la vivienda, la pandemia son los grandes temas del 2021, la seguridad social no es, ahora se empiezan a postergar los plazos. Hay enormes opiniones encontradas, la gente se queja porque el Comité de Expertos es el Banco de Previsión y las Cajas Paraestatales, del servicio Militar y Policial no se habla, entonces esto ha llevado a muchos problemas. Vuelve a repetir, le confunde este tipo de notas que viene firmado por el número uno, pero a su vez secundando a otros.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO desea que sus expresiones consten en actas, ya que considera que las intervenciones de los directores deben constar. Considera que hay una intención de con el mínimo esfuerzo posible poder defender el art. 71, teniendo el menor número de confrontaciones posibles. Lo que quiere advertir es lo siguiente y es la opinión que tiene desde la sociedad, eventualmente es integrante del Directorio pero se considera un militante de la sociedad. Piensa que todos estos temas tienden a resolverse a través de un concepto que es lo que se denomina la correlación de fuerzas, es decir, distintos sectores de la sociedad tienen distintos niveles o capacidades para presionar sobre las autoridades o sobre el sistema político. Entonces el hecho de que nosotros con un simple documento, que reitera que está muy bien, desde el punto de vista técnico lo comparte totalmente, pero pensemos que la presentación exclusiva de un documento y que hablen quizás un poco en voz baja con algunas autoridades o quizás con la Comisión de Expertos los va a salvar, quizás es un poco ilusorio. Le parece que cuando se tratan estos temas, los grupos que mayoritariamente se benefician son aquellos que tienen más peso. El hecho de que, lo que llaman la ley del número, que es aquella ley a través de la cual un grupo mayoritario logra imponer sus puntos de vista al resto, aunque sea una minoría, y si esta minoría tiene razón, tiene que defender racionalmente su ideal. Pondría el ejemplo de los judíos asesinados en Alemania nazi, este régimen contaba con el apoyo de la mayoría de la sociedad para llevar adelante los más brutales crímenes, pero eso no los hizo justos. En este caso tienen un sistema de previsión social que ha sido edificado sobre la base de distintos sectores de la sociedad, con distintas velocidades, con distintas formas de inserción en el mercado laboral y se intenta que la forma de subsanar esas diferencias en el conjunto de la sociedad se realice a través del sistema de previsión social,

ACTA N° 185– Pág. 8 21.01.2021

quitando a unos lo que han aportado a lo largo de su vida laboral para redistribuirlo en beneficio de quienes no han aportado. El argumento nuestro, es que lo que le corresponde a cada sector de la sociedad que se lo ha ganado con su esfuerzo, con su especialización, por su trabajo, que sea respetado y que no sea violado como en este momento está ocurriendo a través de un impuesto, que reitera, lo pone arriba de la mesa porque es una gran injusticia pero nadie lo nombra, que es el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social, del cual nosotros somos pagadores netos y eso le parece que debería estar arriba de la mesa. A esos efectos, pondría un simple ejercicio teórico para que lo hagan todos que se plantearan la posibilidad de que la Caja se viera totalmente privada de los ingresos por el art. 71. En esa perspectiva como alternativa única no habría otra posibilidad que realizar una brusca reducción de todas las prestaciones de la Caja. Entonces el argumento que le parece que tienen que ponerlo frente a toda la sociedad es el siguiente: si privan a las jubilaciones de los profesionales de una parte tan importante como la que perciben a través del art. 71 ¿qué pasaría con su capacidad contributiva y con su ubicación con respecto al mínimo no imponible del IASS? Muy probablemente quienes así procedieran estarían degollando a la gallina de los huevos de oro. Entonces le parece que ese argumento, no hay más remedio que llegar a lo que llama un sinceramiento tributario y planteárselo de cara a toda la sociedad. Acá lo que hay es una incomprensión de que determinadas jubilaciones obedecen necesariamente a un mercado laboral que está fracturado. En su actividad profesional se encuentra permanentemente con planilla de liquidación de sueldos que le muestra y le ilustra, sin que sea eso una muestra que pueda tener un economista, pero sí que considera bastante ilustrativa, sobre cuáles son los niveles salariales de la sociedad, porque sencillamente acá hay un tema de fondo, que es la especialización y es el conocimiento particular de determinados temas que es lo que se remunera en el mercado laboral. Entonces a largo plazo, el sistema de seguridad social no hace más que recoger esta situación y de ahí, distintos sistemas de seguridad social o subsistemas que hay en Uruguay. Simplemente quería llamar la atención en ese sentido y de una vez por todas terminar el miedo, simplemente tienen razón, tienen argumentos y tienen que defender sus derechos también desde el punto de vista de la ubicación en el sistema tributario de sus afiliados.

El Sr. PRESIDENTE considera que todos los elementos están muy interesantes y lo que hay que hacer es gestionarlo a través de la Mesa, gestionar la entrevista con el Dr. Saldain donde sea, invitarlo a la Caja, en fin. Pretende simplemente recordar e ir con mente fría, hay suficientes argumentos para defender sólidamente la postura de la Caja. Trae a colación un ejemplo, no igual pero parecido, cuando el Poder Ejecutivo suprimió un gravamen que afectaba los estudios de los pacientes internados, se hizo una gestión y eso se dio vuelta. No hay que ir con preconceptos, no hay que ir en pie de guerra, hay que ir con personas que -vuelve a decir- serán cuestionables, tendrán ideas con las que no se estará de acuerdo, pero son personas razonables. Da fe que son personas razonables y no le cuesta decirlo. Son personas con las que se puede debatir, se puede hablar y se puede buscar un camino común, le parece que ya ir con preconcepto, ir en pie de guerra lo ve como un error. Esto hay que gestionarlo, y por respeto al Dr. Deleón que circunstancialmente no está, le da la derecha a él para que lo haga en nombre del Directorio y con quien él crea. Pero le parece que es una gestión que hay que realizarla y nada más. Cree que han discutido suficiente al respecto.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO manifiesta que se siente aludido con lo de "pie de guerra". Simplemente destaca que el ánimo, más allá de la firmeza, una cosa es firmeza

ACTA N° 185– Pág. 9 21.01.2021

y otra es ir en pie de guerra. Simplemente lo que demanda es firmeza en defender la posición de la Caja, nada de pie de guerra y por el contrario, el más absoluto respeto a las autoridades que están discutiendo y la consideración al Dr. Saldain que tuvo a bien derivar el artículo en cuestión, para que lo puedan discutir y refutar, a diferencia sí, de lo que ocurrió con una derogación que ocurrió a través de un artículo de la ley de Presupuesto, eso fue por la espalda, pero en este caso están hablando con gente civilizada y si es por él la alusión a "pie de guerra", absolutamente desmiente que hay una intención de salir armados a luchar, al contrario, con firmeza defender nuestra posición.

El Sr. PRESIDENTE aclara que en su estilo cuando tiene que aludir a alguien lo alude directamente, no anda buscando mensajes subliminales. Están de acuerdo entonces en que hay que ir con firmeza como han hecho tantas gestiones.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega una precisión, tal como lo ha dicho el Cr. Castellano que las cosas hay que decirlas en actas, quiere expresar su rechazo a una expresión que ha dicho el Cr. Castellano, lo dice como integrante del Directorio, de que se está intentando hacer una defensa como un mínimo esfuerzo posible o a través de un simple documento. Cree que esto no es un simple documento, es un documento muy bien elaborado por una cantidad de personas que estuvieron involucrados, y justamente le parece que esto no es el mínimo esfuerzo que hace la Caja. Lo demás puede ser estrategia de cómo se intenta llegar a un determinado objetivo, pero eso le parece que no da para valorar que es el mínimo esfuerzo posible. Simplemente para que conste en actas, ya que los dichos de los directores deberían constar en actas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte las expresiones vertidas por el Cr. González. Considera que acá lo que importa es el objetivo. ¿Cuál es el objetivo? Seguir manteniendo el art. 71 y en lo posible con todos sus incisos porque eso significa un 37% de los ingresos de la Caja Profesional; si cae esto, cae la Caja. Pueden tratar de hacer las cosas con firmeza, pueden tratar de hacer las cosas como quieran hacerlas, pero lo que hay que ser, es inteligente. No se puede salir con firmeza a chocarse contra los muros porque les va a ir mal. Entonces hay que ser inteligentes y algunas cosas tienen que estar fuera de actas cuando se dicen, porque hay algunas cosas que si se dejan en actas puede hacer daño a la Caja y eso ya ha sucedido, y si hay algo que ha aprendido es que todo lo que dice puede hacer daño a la Caja o puede beneficiarla. El que toma la acción de si beneficia o hace daño siempre es el que está hablando.

El Sr. Director Dr. LONG desea en primer lugar tratar de corregir alguna expresión del Sr. Presidente referente a que salimos gananciosos en cuanto a la exoneración de timbres. Pero en una picardía que lo llama chicana política, cree que dos o tres días antes del 15 de diciembre, cuando se vencía el plazo para votar la ley de Presupuesto, alguien o algunos, está casi por confirmarlo, por intereses de una empresa, lo derogó. Por lo tanto, aquello que habían festejado como una gran victoria se convirtió en una triste derrota, porque no fue a través de un mecanismo de charla ni de intercambio de opiniones, sino que fue hecho a escondidas. Por supuesto que están tomando las medidas del caso para averiguar políticamente qué fue lo que pasó.

También con respecto al comentario que se hacía de doña María, es según por donde se lo mire. Los que fueron durante muchos años directores técnicos de instituciones, sobre todo de tantos años, desde que empiezan casi de cero hasta casi constituirse en verdaderas instituciones y con manejo empresarial, justamente lo que más

ACTA N° 185– Pág. 10 21.01.2021

tratan de evitar, es ese tipo de situación, que doña María se queje no sólo de eso, se queje de la orden de medicamento, se queje de mucho más cosas. Entonces lo que quiere decir y no quiere extenderse porque entiende las palabras del Presidente, es que a doña María se la convence muy fácil con manejo económico financiero de gestión empresarial adecuado, y en lugar de pagar \$90, capaz que no paga nada como en algunas instituciones que tienen muchos socios y no como en otras que por tratar de cobrar ese tipo de timbre a veces no les ha ido tan bien. Es decir, ese es un criterio que se puede manejar adecuadamente. Simplemente era lo que quería plantear e informar al Presidente, que lo que habían festejado con tanta alegría a fines de diciembre se convirtió en una gran decepción y tristeza, sobre todo por el método que fue empleado.

El Sr. PRESIDENTE propone aprobar el informe y que pase a la Mesa para su implementación en cuanto al relacionamiento.

El Sr. Director Dr. LONG consulta si cuando se manda una nota a la Comisión de Expertos, esa nota se hace pública. Porque ha entrado a ver, la que entregó más insumos por lejos es la Caja Profesional, pero no punteó si eso está a la vista. También dijeron que iban a estar y no están, las grabaciones de las entrevistas, entonces no sabe qué publica la Comisión de Expertos en Seguridad Social, lo único que publica es con quién se reunieron, pero el contenido no sabe. Por eso pregunta ¿cuál es el fin de este documento?: ¿que se lo guarde la Comisión de Expertos o se haga público a la gente que entre a la página? No lo sabe.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo que hace la Comisión hasta donde han podido confirmar, es hacer mención a las audiencias que brinda y deja publicado en la página web todo el material que se entrega en esa comparecencia. Así procedieron con la Caja y así han procedido con otras delegaciones. De hecho, estaban con una inquietud respecto a un planteo que hizo un grupo el día 15 de enero, que dicen ser afiliados a la Caja de Profesionales, tuvieron una comparecencia, hicieron su planteo y entendieron razonable, lo confirmó con la Mesa, la posibilidad de solicitar formalmente que si no van a colgar en la web los materiales los hicieran llegar al Instituto ya que es de interés saber qué dijeron quienes dicen ser afiliados a la Caja. Ahora acaba de recibir un correo donde le informan que están colgados en la página de la CESS los materiales que llevaron este grupo de personas. Así que ese es el proceder de la Comisión en general, podría haber alguna excepción.

El Sr. PRESIDENTE plantea que más allá de lo que dice el Gerente General, que por supuesto lo toma, cree que como regla general cuando uno eleva un informe a un lugar, ya eso es potestad del lugar darle trámite al informe que haga, está por fuera de nuestras manos. Por eso sostiene que esto sea discutido en la Mesa y de acuerdo a lo que se dijo, lo cual comparte, trate de gestionar una comunicación con el Presidente de la Comisión, le parece más razonable. Si este informe se eleva a la Comisión, más allá de lo que sea la costumbre y lo demás, quizás mañana aparece publicado en algún medio de prensa. Le parece que hay que aprovechar la instancia de acuerdo a lo que se dijo para otros objetivos. Es partidario de aprobar el informe como Directorio y que pase a la Mesa en cuanto a la instrumentación.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que tiene que haber un pronunciamiento explícito de Directorio en cuanto al informe, si están todos de acuerdo, el Directorio

ACTA N° 185– Pág. 11 21.01.2021

debería aprobarlo y que después la Mesa se maneje con la oportunidad para su presentación o lo que quiera hacer con él.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos</u>): 1. Aprobar el informe de los Servicios.

2. Pase a la Mesa de Directorio a efectos de gestionar la mejor forma de instrumentar la respuesta.

3) **ASUNTOS PREVIOS**

CONSULTA REFERENTE AL ART. 772 DE LA LEY DE PRESUPUESTO.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO recuerda que habían solicitado a los servicios jurídicos de la Caja, la posibilidad de informar sobre una presunta inconstitucionalidad del artículo sobre el cual se estaba hablando hace momentos, y quisiera saber en qué está eso.

El Jefe del Departamento de Secretaría informa que de acuerdo a lo informado por la Dra. Scigliano, se está elaborando el informe.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que la elaboración del informe sobre el inc. H que se presentó, indudablemente requirió una dedicación total, en particular de los integrantes del área jurídica, además de los otros integrantes que mencionó hoy del equipo de trabajo. Tuvo muchas idas y vueltas, muchos comentarios por parte de todos los actores, muchas sugerencias de cambio, ve que ha conformado y colmado las expectativas, pero el camino requirió de ese esfuerzo. De manera que tuvo que priorizar, conversó con la Dra. Sciglino y le indicó que terminado ese informe se pusiera a elaborar este. Le adelantó que ve pocas posibilidades en función de los antecedentes, pero de todas maneras hará el informe.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO deja claro que no tenía intención de presionar a nadie y le parecen muy atendibles todos los argumentos que se dan sobre la prioridad del inciso H.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que no se siente presionado. Es de suma importancia el pedido del Cr. Castellano y con el mismo afán que hicieron el otro, querían dedicarse para hacerlo con contundencia, porque a los Servicios tampoco les cae bien cuando se le hacen ese tipo de jugadas a la Caja. Lo están haciendo con todo el empeño, simplemente quería dar la razón por la que no estaba pronto. Los temas importantes los abordan con la mayor celeridad, pero fue materialmente imposible presentarlo para hoy.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO expresa que simplemente quería evitar cualquier tipo de suspicacia, no era con el afán de presionar porque además entiende que se arma un cuello de botella y se acumula el trabajo.

El Sr. Gerente General Cr. SÁNCHEZ expresa que no lo sintió de ese modo.

ACTA N° 185– Pág. 12 21.01.2021

INQUIETUDES PLANTEADAS.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que tiene dos consultas para el Gerente General, pero no le va a pedir que responda ahora porque seguramente no tenga la respuesta, pero para que no quede el tema simplemente ahí.

El 10 de diciembre presentó dos inquietudes, por un lado sobre la firma que Abitab registra a los Contadores y que simplemente los Contadores, cuando hacen el registro de firma, por ejemplo para firmar ante la AIN, dicen su número de afiliado nada más y después tienen el registro de firmas. El tema era saber si Abitab hace algún contacto con la Caja para averiguar si ese profesional está en condiciones o no de hacer una firma. Eso era algo que se iba a averiguar con los Servicios, cuando pueda verificarlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que conversó el tema con el Ing. Pereira, quien le hizo algunos comentarios que no recuerda ahora. Va a retomar el tema, agradece el recordatorio porque está pendiente la respuesta, pero ya han estado tratando ese asunto para darla.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que el otro tema que habían comentado era que en colaboración con los distintos colegios y asociaciones, de que cuando se vinieran a afiliar a la Caja Profesional, se les indicara cuál es su gremio, y de ser posible se les diera el formulario de afiliación o algo para que se pudieran afiliar, de forma de hacer más fuerte a los colegios profesionales, que en definitiva son el sustento de la Caja. Sabe que justo vino la época en la que hubo que volver al teletrabajo, pero le gustaría que no se olvidara el tema para poder coordinarlo también con los distintos colegios.

El Sr. Gerente General Cr. SÁNCHEZ plantea que ese tema no lo ha podido abordar, pero observa una dificultad en el mismo, no se está oponiendo de ninguna manera, ve la conveniencia, pero no sabe si la Caja debería impulsar afiliación a gremios que son externos a la Caja. Quizás deba dar información, no dar un formulario de afiliación, el formulario le parece muy fuerte, porque si no considera que perderían la objetividad que tienen que tener como organismo. Una cosa es dar información y otra promover la afiliación. Va a ahondar en el tema, propone tener una reunión con el Cr. González y los Servicios para ver cómo. Entiende el objetivo y le parece válido y saludable, pero cree que tienen que tener cuidado con la forma.

INFORMACIÓN DE PRÉSTAMOS.

El Sr. Director Dr. LONG le consulta al Gerente General, pero no para esta oportunidad porque entiende que los Servicios pueden estar colmados, sobre todo después de este informe, simplemente recordar que quiere el número de préstamos a pasivos para fin de año y en qué están los préstamos de HSBC. No hay urgencia en este aspecto, sino simplemente cuando estén a disposición.

El Sr. Gerente General Cr. SÁNCHEZ expresa que se ha hecho periódicamente, y traerán un nuevo reporte. No hay problema, son informes que solicita en forma asidua todos los meses, de manera que ahora es reflotarlo y pedir el último a esta fecha.

4) GERENCIA GENERAL

ACTA N° 185– Pág. 13 21.01.2021

No se presentan asuntos.

5) <u>DIVISIÓN AFILIADOS</u>

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.01.2021 AL 17.01.2021. Rep. N° 11/2021. Res. N° 901/2021

<u>Visto</u>: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 01.01.2021 al 17.01.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.01.2021 al 17.01.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) ASESORÍA JURÍDICA

SOLICITUD OPCIÓN DE CATEGORÍA FUERA DE PLAZO. Rep. N° 12/2021. Res. N° 902/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) <u>DIVISIÓN ADMINISTRATICO CONTABLE</u>

LLAMADO 19.2020 VENTA DE CAMIONETA TOYOTA HILUX. Rep. Nº 13/2021. Res. Nº 903/2021.

<u>Visto</u>: La conveniencia de proceder a la venta del vehículo TOYOTA HILUX 3.0 Pick Up, Doble Cabina, año 2004, asignado al control de la actividad forestal de la Institución, debido a su antigüedad y uso actual.

<u>Considerando</u>: Que a efectos de la venta se realizó un llamado público a presentación de ofertas (Llamado N° 19/2020), del cual resultó como mejor oferta, la realizada por el Sr. Fernando Pieroni, por USD 12.592.

<u>Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones)</u>: 1. Adjudicar la venta de la camioneta TOYOTA HILUX 3.0 Pick Up, Doble Cabina, año 2004 al Sr. Fernando Pieroni por un total de USD 12.592.

2. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios generales a sus efectos.

ACTA N° 185– Pág. 14 21.01.2021

Los Sres. Directores Dr. Long y Cr. Castellano se abstienen de votar la presente resolución.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

SOLICITUD DE F.O.S.A. PARA AUTORIZAR APERTURA DE CANTERAS EN CAMPOS DE ARÉVALO. Rep. N° 14/2021. Res. N° 904/2021.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que tiene una consulta, en aras de defender el patrimonio de la Caja. Dice que le queda claro que es de uso que los arrendatarios utilicen la cantera para la caminería dentro del predio. Pero su consulta es, cómo la Caja se asegura que lo que se utiliza de cantera es específicamente para ese uso y no se está usufructuando y se venden hacia fuera las materias primas. Consulta si hay inspecciones, si es solo para la caminería, si se está seguro de eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es válida la preocupación, él también la tuvo. Lo que se le explicó desde la Asesoría Técnica es que hay normas que exigen las instituciones de certificación que garantizan una operativa adecuada. Considera que la decisión habría que tomarla favorablemente en pro del buen relacionamiento, pero también se podría indicar a la Asesoría Técnica que se instrumenten los controles necesarios para verificar el adecuado cumplimiento.

<u>Visto</u>: La solicitud de Forestal Oriental S.A. para que se autorice la explotación de canteras de balasto de algunos de los establecimientos de Cerro Largo indicados en la nota correspondiente.

<u>Considerando</u>: El informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Asesor de fecha 3 de diciembre de 2020, del que surge la opinión favorable a lo solicitado, en razón de los fundamentos esgrimidos en el mencionado análisis.

Atento: A lo expuesto.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: 1. Autorizar a Forestal Oriental S.A. a explotar canteras de balasto en los campos de la región de Arévalo, Departamento de Cerro Largo, propiedad de CJPPU presentados en las imágenes y en los puntos indicados en la solicitud, al sólo efecto de que el material extraído sea utilizado para la construcción de caminería interna de los predios aludidos.

- 2. Autorizar que se expida la documentación solicitada a sus efectos.
- 3. Instrumentar con los servicios técnicos su fiscalización.
- 4. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

9) <u>ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL</u>

BOLETÍN DE INDICADORES DICIEMBRE 2020. Rep. N° 15/2021. Res. N° 905/2021.

<u>Visto</u>: el Boletín de indicadores diciembre/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ACTA N° 185– Pág. 15 21.01.2021

10) <u>ASUNTOS VARIOS</u>

Siendo la hora dieciséis y cuarenta y dos minutos finaliza la sesión.

//ag, mf, ds.